

# ROHENDU 2020

Un análisis sobre la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, basado en los datos recibidos desde la atención telefónica Rohendu.

**Sistematización de la atención ROHENDU**  
**Un análisis sobre la discriminación por orientación sexual,**  
**identidad y expresión de género, basado en los datos**  
**recibidos desde la atención telefónica Rohendu.**

Elaboración del documento: Carolina Robledo Desh  
Revisión: Rosa Posa Guinea  
Corrección de texto: María López  
Diseño y diagramación: Karina Palleros

**Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas**  
Eligio Ayala 907 entre EE.UU y Tacuary  
aireana@aireana.org.py / aireanaparaguay@gmail.com  
www.aireana.org.py

# ROHENDU 2020

Un análisis sobre la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, basado en los datos recibidos desde la atención telefónica Rohendu.

# INDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>4</b>
<b>Ciudades alcanzadas.....</b>	<b>6</b>
<b>Necesidades ante las consultas .....</b>	<b>7</b>
<b>Análisis y desarrollo de la experiencia .....</b>	<b>8</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>20</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>21</b>

RO  
HENDU



## Introducción

Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas tiene habilitada la línea Rohendu desde el año 2013. A través de una línea telefónica de atención atiende casos de discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género, se ofrece asesoría psicológica y legal. Este servicio brinda una atención que garantiza el cuidado y la confidencialidad.

Con el objetivo de dar a conocer los resultados de los datos que proporcionaron las personas que acudieron a este servicio durante el año 2020, esta sistematización aporta un análisis sobre la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

El registro de las denuncias ha contribuido sobre todo a visibilizar las diversas formas de discriminación que enfrentan las personas LGBTIQ+, y a diferenciar especificaciones de acuerdo al género, clase, edad y orientación sexual. Estas formas se manifiestan de maneras sutiles y explícitas, en el documento se describen y analizan cada una de ellas.

Este año en particular ha sido marcado por el aumento de las crisis, la discriminación y la violencia que encontró en la pandemia por Covid-19 formas de profundizar las injusticias.

En reiteradas ocasiones durante esta pandemia se ha escuchado decir que el virus ataca a todas las personas por igual, que no distingue clases sociales, edad, entre otros aspectos, con lo cual parece que la fragilidad ante el virus nos expuso de manera igualitaria a todxs. Sin embargo no es así. La diferencia se nota cuando se tienen o no posibilidades para seguir subsistiendo de manera digna, para lo cual se requieren recursos como: usar ahorros, poder realizar teletrabajo, comprar alimentos, artículos personales, entre otros.

Es trascendental reconocer que las formas en que afecta la pandemia no se restringen a contagiarse o no, sino que se extienden a otros ámbitos, producto de las profundas dificultades que ya existían en Paraguay. Anteriores gobiernos y el actual no han sido capaces de generar condiciones de inclusión ni acciones que mejoren la calidad de vida de las personas que habitan este país, eso también se refleja en las medidas implementadas durante esta crisis sanitaria.

Del mismo modo las excusas para discriminar tomaron más fuerza en este tiempo. Se evidencian la violencia física y los abusos policiales, también las acciones que están naturalizadas y reproducen el sometimiento y el maltrato, y que silencian a las personas menos visibles, en especial a lesbianas, adolescentes, gays, personas trans, bisexuales y personas no binarias.



*Desde el activismo se van creando definiciones propias que mejoran y se adaptan a los tiempos. Este documento rescata definiciones que han sido trabajadas y apropiadas colectivamente a partir de instrumentos internacionales como esta definición de CEDAW que es tomada por la Red contra toda forma de discriminación:*

### **Discriminación<sup>1</sup>**

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se establezca por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, que tenga por propósito o resultado menoscabar, impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay o en la legislación nacional, así como en cualquier otra esfera de la vida pública.

### **Diversidad sexual y de género<sup>2</sup>**

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

### **Orientación sexual**

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género.

### **Identidad de género**

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

### **Expresión de género**

Generalmente se refiere a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manerismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros.

### **Sistema binario del género/sexo**

Modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que "considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a quienes no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex).

### **Personas no conformes con el género**

Personas que no están de acuerdo y no siguen las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo deben actuar o expresarse con base en el sexo que les asignaron al nacer.

**Cisgénero**

Se refiere a las personas cuya identidad y expresión de género coincide con el sexo biológico que se les asignó cuando nacieron.

**LGBTIQ+<sup>3</sup>**

Son las siglas de, Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, intersexual, queer. Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.

**Gay**

Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.

**Bisexualidad**

Sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas.

**Personas trans**

Personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

**Intersexual**

Personas con cuerpos que difieren de los estándares culturalmente definidos para la corporalidad femenina o masculina.

**Queer<sup>4</sup>**

«torcido», «inútil», «desviado». Se convirtió en una forma peyorativa de referirse a personas LGBTI. Este insulto fue reapropiado por personas del colectivo y pasó a designar discursos y prácticas políticas emancipadoras que se resistieran a la normalización de la disidencia sexo-afectiva. Pese a intentos de traducción del término por marica/bollera/ cuir y a pesar de su falta de fuerza como insulto en lengua española, se ha optado por mantener el anglicismo «queer» a lo largo de la traducción del texto ya que es un término ampliamente usado y difundido en los estudios de género. Sin etiquetas. Cambia con el tiempo, difícil de definir. Se utiliza para describir aquello que es llamativo porque es extraño.



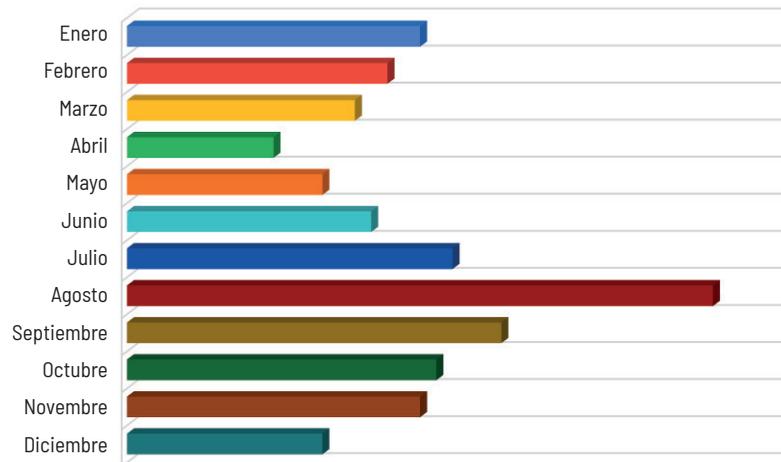
## Ciudades alcanzadas

Con el servicio Rohendu podemos llegar a todo el país. Durante el año 2020 se atendió a personas procedentes de **15 ciudades**.

1. Encarnación
2. Salto del Guairá
3. Asunción
4. Fernando de la Mora
5. Luque
6. San Lorenzo
7. Capiatá
8. Mariano Roque Alonso
9. Justo Augusto Saldívar
10. Villa Elisa
11. Guarambaré
12. Ñemby
13. Aregua
14. Ciudad del Este
15. Ypane

Durante todo el año se realizaron **212 atenciones**, solo desde la línea telefónica de Rohendu, sin contar las consultas recibidas a través de otros canales de comunicación de Aireana.

**Cuadro 1:** Atenciones por mes



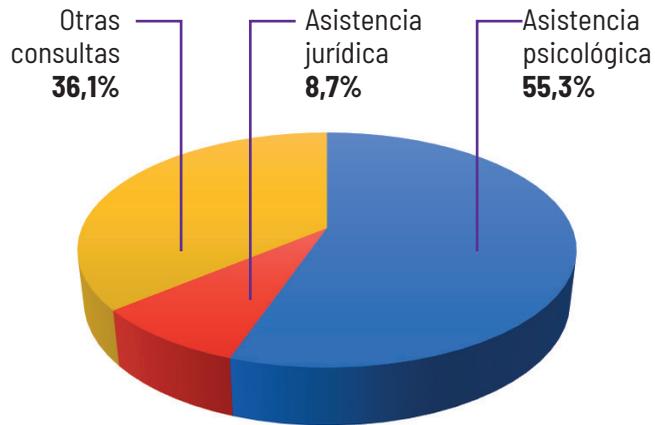
Se puede observar incremento de las denuncias entre los meses de julio y septiembre. Luego del primer periodo de la cuarentena obligatoria decretada por la pandemia por Covid-19 las crisis se acentuaron así como la necesidad de encontrar contención y apoyo.



## Necesidades ante las consultas

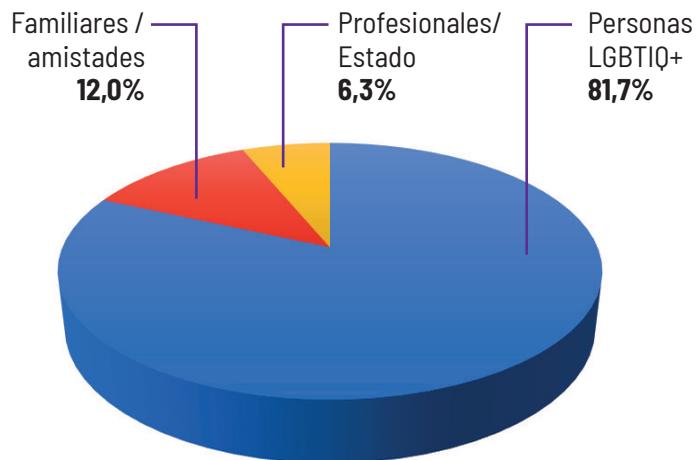
Las consultas registradas reportan que **115 personas solicitaron asistencia psicológica**, mientras que otras **18 requirieron asistencia jurídica** y **75 personas realizaron otras consultas** como: pedido de recomendación de profesionales psiquiatras, ginecólogas, asesoría en salud sexual y reproductiva, asesoría pedagógica y asistencia en VIH.

**Cuadro 2:** Necesidades en consulta

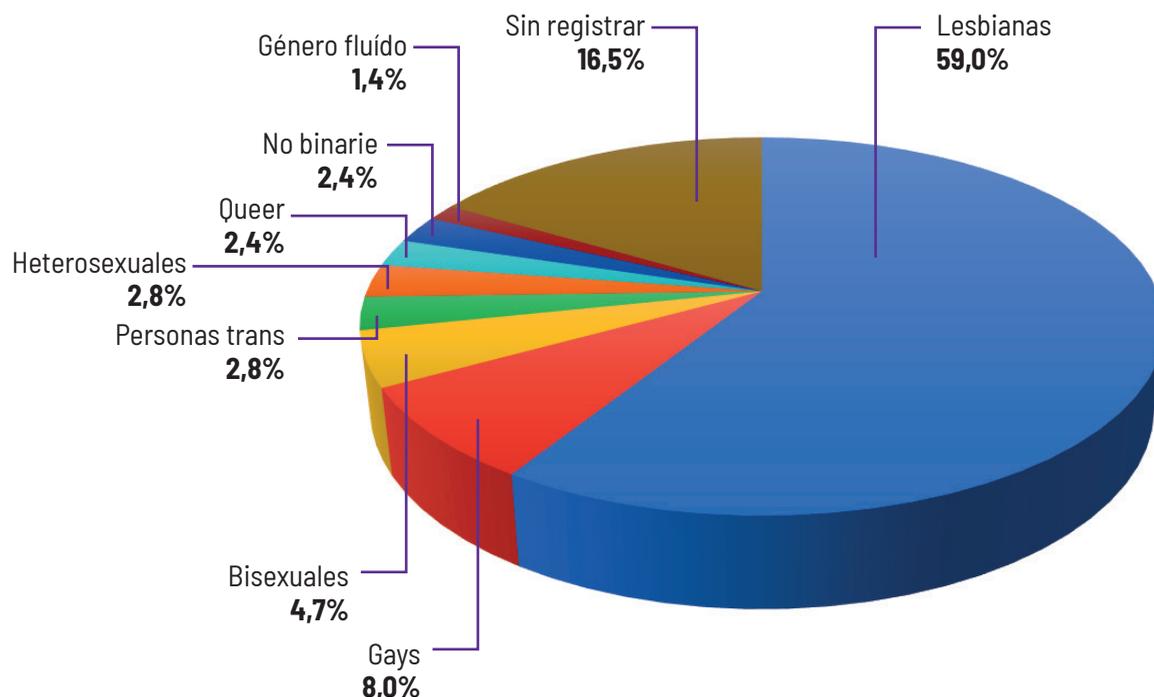


Las llamadas y mensajes llegaron en su mayoría de personas LGBTI pero también se puede ver que el acercamiento fue de familiares, amistades, de profesionales y en algunos casos de funcionarias/os del Estado.

**Cuadro 3:** Quienes acudieron al servicio



**Cuadro 4:** Quienes utilizaron con mayor frecuencia



## **Análisis y desarrollo de la experiencia**

La discriminación sienta sus bases en estructuras que son legitimadas por una sociedad conservadora que ha determinado como única forma válida la heteronormatividad y el binarismo en el género. Todo lo que sale de esa norma o modelo impuesto es anormal, negativo, malo, mal visto, odiado, perseguido, y hay que corregirlo.

En el transcurso de este documento veremos diferentes tipos de discriminación y violaciones de los derechos hacia las personas LGBTIQ+ que ocurrieron durante el año 2020. Desde que empezó la cuarentena por la pandemia muchas personas LGBTIQ de diferentes edades tuvieron que regresar a la casa familiar y al closet, donde la violencia y el maltrato aumentaron con la excusa del encierro.

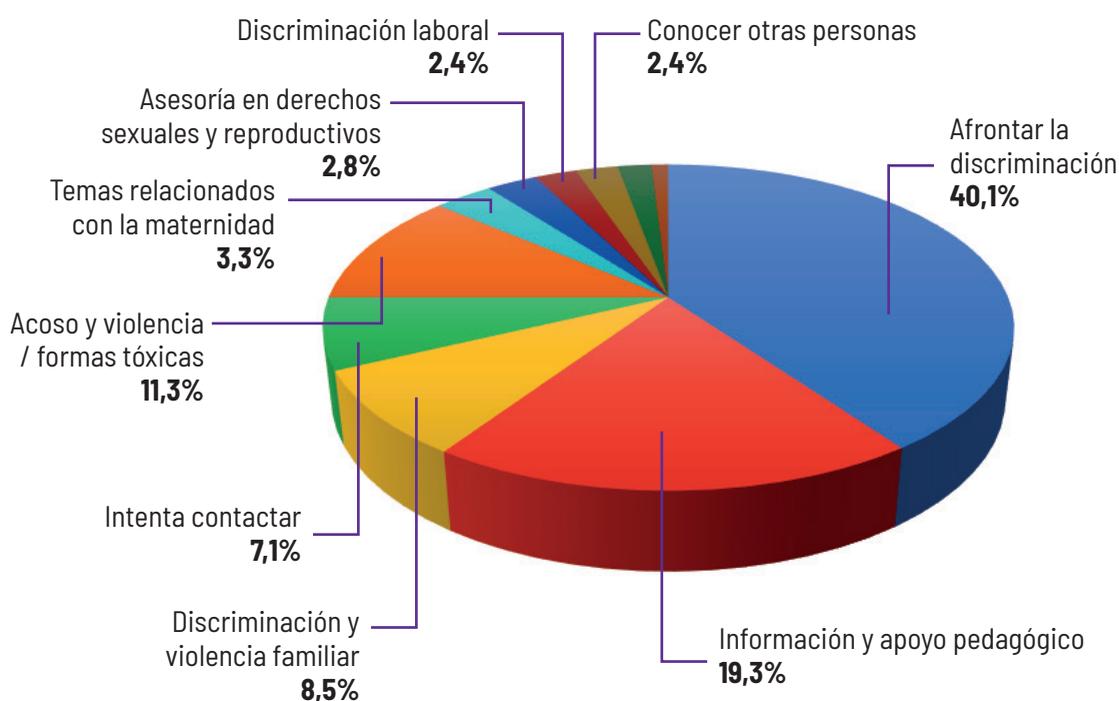
La cantidad de personas solicitando ayuda aumentó a 61% con relación al año 2019. Numerosas llamadas fueron ante ataques de pánico, ansiedad o ideaciones suicidas. Otras por la angustia ante los despidos injustificados; aumento de la violencia familiar y de pareja.

Durante los meses de julio y septiembre de 2020 el servicio Rohendu registró la mayor cantidad de denuncias, solicitudes de asesoría y apoyo sobre diferentes temas a causa de la discriminación y violencia por orientación sexual, identidad y/o expresión e género.

Por otra parte, persiste la discriminación instalada en las instituciones públicas, cuando operadoras/es de justicia intervienen de manera prejuiciosa provocando persecución y falta de garantías al acceso de la justicia.

En el siguiente cuadro se encuentran los temas analizados en este documento en relación a los temas que reportan las consultas.

**Cuadro 5:** Tipos de temas



### **Afrontar la discriminación**

El porcentaje más alto se da en el grupo que denominamos “afrontar la discriminación”. En esta categoría se resaltan contextos relacionados con la salida del closet; violencia, acoso y/o persecución a causa de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

Frente a estas situaciones las personas solicitaron apoyo psicológico. Las atenciones requirieron contención, intervenciones ante crisis y acompañamiento a diversas personas.

Existen violencias menos visibles y silenciosas que están naturalizadas y reproducen sometimiento y/o maltrato psicológico. Principalmente, lesbianas y adolescentes trans, gays, bisexuales y personas no binarias se encuentran expuestas a este tipo de circunstancias.

Muchas personas LGBTIQ durante la cuarentena no tuvieron otra opción más que regresar al ambiente familiar, siendo en la mayoría de los casos una vuelta al closet que les implicó adaptarse a reglas discriminatorias y de control, sin posibilidades de tener comunicación con sus amistades y/o pareja. Jóvenes y adolescentes quienes se encontraban en el colegio, la universidad u otro tipo de actividad de escape a su entorno familiar, se encontraron con un ambiente asfixiante en el encierro.

Durante la cuarentena algunas personas se comunicaron porque se sentían solas.



*Hola, leí sobre ustedes en Facebook. No tengo nada que denunciar, sólo busco alguien con quien hablar, vivo sola y es un poco complicado en este momento.*



*Solo necesito a alguien con quien hablar.  
¿Me puedes contar más sobre Rohendu?*



*Me pasaron este número y me dijeron que podían ayudarme, estoy buscando consultar con una psicóloga que no tenga prejuicios con mi preferencia.*



*Por favor necesito hablar, siento que me ahogo.*



*Estoy buscando ayuda. Estoy en un proceso de querer arreglar mi interior.*



*Mi amigo se intentó suicidar por favor decime como le puedo ayudar*



*Tuve una relación a escondidas con una chica, y luego me separé. Me mentí a mí misma para hacer felices a mis padres pero ahora siento que ya no puedo más.*

La discriminación y la violencia se pueden manifestar de muchas formas, a veces por medio de burlas o de formas más explícitas causadas por el rechazo familiar como la expulsión del hogar; también a través del *bullying* o cuando se reprime la conducta y se expulsa del ámbito educativo por “no cambiar”. Cuando se restringe el derecho a la salud por medio de prejuicios y malos tratos y se pone como obstáculo la orientación sexual o identidad de género para acceder o permanecer en el trabajo.

## Asesinato de lesbiana<sup>5</sup>

La violencia llega al límite cuando el odio y resentimiento arrebatan la vida de una persona. Para reflexionar ante la situación más extrema que causa la discriminación y el machismo a continuación describimos la información que nos hicieron llegar acerca del asesinato a una lesbiana.



*Una persona escribió al servicio Rohendu contando que su amiga lesbiana, que mantenía una relación con una mujer, encontró muerta a su pareja en la casa con un corte profundo en la garganta.*

*El culpable se encontraba en el lugar y admitió haberlo hecho. Diferentes medios de prensa publicaron la noticia como un feminicidio perpetrado por su compañero sentimental. El agresor era compañero de trabajo de la víctima que estaba “enamorado” de ella. Se sentía frustrado por no ser correspondido y no soportaba que ella fuera lesbiana. Existen todas las referencias de la prensa, pero, a solicitud de la persona que se comunicó con Rohendu, no se adjuntan para no publicar el nombre de la víctima ni el del asesino.*

Este caso ayuda a reflexionar sobre el silenciamiento de los asesinatos a lesbianas. En primer lugar, ser lesbiana no entra en el imaginario social. En segundo lugar, la lesbofobia agrava el feminicidio y por último resalta que, a causa de los prejuicios sociales, las familias muestran poco interés en aclarar las motivaciones del crimen.

## Información y apoyo pedagógico

Las personas recurren a Rohendu buscando diferentes tipos de información, el servicio se convierte así en un canal de comunicación para encontrar cualquier dato sobre temas relacionados a LGBTIQ: obtener el contacto de otras organizaciones, como formar parte de alguna, hacer amistades y encontrar pareja, conocer sobre las actividades LGBTI, direcciones de lugares de ocio, entre otros.

Se entiende que las personas consideran que la orientación sexual es fiable para encontrar lugares seguros de esparcimiento o recibir ayuda para acercarse a otras personas. Dependiendo de la edad las consultas son muy variadas.

También nos escriben para aportar información, muchas veces no es una consulta, más bien comparten referencias de profesionales con buena atención, sobre lugares amigables o incluso el haberse encontrado con la bandera de la diversidad en lugares públicos.

## **Apoyo pedagógico**

Rohendu no es solo una vía de denuncia, también facilita información y presta asesoría pedagógica. Uno de los objetivos de la organización es brindar un soporte académico sobre temas de discriminación a LGBTQ+, feminismo, género, entre otros temas relacionados.

Cada año son múltiples las solicitudes para recibir orientación y respaldo académico a investigaciones, artículos, observatorios de derechos humanos, asesoramiento a proyectos de estudiantes de colegios, de grado y postgrado o activistas nacionales y de la región.

El objetivo es garantizar que las fuentes o el enfoque de los estudios no esté basado en prejuicios ni re victimice a las personas.

## **Asesoramiento sobre VIH y salud sexual y reproductiva**

En este punto los temas solicitados fueron sobre atención a personas con VIH, embarazos no deseados y tratamiento hormonal para personas trans. Algunas consultas llegaron por medio de una tercera persona o de un/a profesional de psicología.

Varias consultas fueron de hombres trans jóvenes que estaban iniciando su transición y necesitaban consultar con profesionales en endocrinología que aborden el tratamiento hormonal. Aunque la atención es exclusiva para personas LGBTQ+ también acuden heterosexuales y se aplica el mismo procedimiento. Como no se puede abarcar todos los temas, si alguna consulta no corresponde a la línea de trabajo de Aireana, se orienta y deriva a otros servicios u organizaciones aliadas que son referentes en el tema solicitado.

## **Discriminación y violencia familiar**

La familia como institución está pensada para dar protección y amor, sin embargo, también es el lugar donde se pueden reproducir violencias de manera significativa y silenciosa.

Estas formas muchas veces son difíciles de detectar porque la violencia se reproduce desde códigos que son socialmente aceptados y bajo métodos sustentados en mandatos jerárquicos y excluyentes. Por ejemplo, que una madre golpee a su hija por ser lesbiana o que un padre castigue y encierre a su hijo gay adolescente, son conductas aprobadas en la sociedad.

Este es uno de los temas más recurrentes y la discriminación más difícil de sobrellevar, porque los vínculos afectivos son importantes en la vida de las personas. Ante el miedo al rechazo y el dolor de la exclusión, las personas LGBTIQ se someten a reglas muy duras para obtener la tan apreciada aceptación familiar.

El ejemplo a continuación describe varias formas de violencia y discriminación:



*Hola tengo 16 años y mis padres me tratan muy mal por ser lesbiana. No sé qué hacer porque ya no aguanto.*



*Buenas Tarde me facilitaron este número, es por la situación de una niña de 17 años con problemas familiares a causa de su orientación sexual.*



## **Discriminación familiar y en el ámbito educativo**



*Una adolescente lesbiana de 16 años sufrió discriminación y violencia familiar, además de hostigamiento por parte del director y la psicóloga del colegio privado evangélico al que asiste.*

*Desde hace un año, cuando su madre se enteró de que era lesbiana, recurrió a la dirección del colegio. La adolescente fue sometida a una serie de "tratamientos" para "corregir" su orientación sexual. Según relata, le enviaron a una psicóloga, quien le administró hormonas y luego antidepresivos, causándole posteriormente secuelas en su salud. Este es un hecho grave de mala praxis dentro de la psicología, por parte de profesionales que no están autorizados a medicar y mucho menos administrar hormonas.*

*Ante tanto hostigamiento en el colegio por parte de la directiva, la adolescente realizó una denuncia en el departamento jurídico del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el que tomó la denuncia y realizó una investigación sobre el hecho. Como resultado, envió una nota al Colegio advirtiendo que su actuar era discriminatorio. De igual manera, la directiva del Colegio puso una serie de*



*restricciones a la alumna para volver a matricularse: el director no dejaba que se acercara a sus compañeras, tampoco podía teñirse el pelo, bajar las notas ni asistir a la iglesia, debiendo ir la psicóloga que recomendaba el colegio.*

*En conversaciones con la adolescente, esta comentó que a otra chica el año anterior le habían hecho lo mismo: sufría persecución y hostigamiento por parte de directivos del colegio por declararse bisexual y recibía mucha presión familiar y, a causa de eso, la adolescente se suicidó.*

*La presión y el hostigamiento en la familia y el colegio son estresantes para muchos adolescentes, pues la salida que encuentran puede llegar a ser trágica. La mayoría de los colegios evangélicos tienen una visión discriminatoria, donde, lejos de resolver el conflicto, generan una persecución hacia lxs adolescentes. El MEC debería ser mucho más firme a la hora de confrontar este tipo de casos y hacer seguimiento para obtener una solución real del problema.*

Este caso recuerda al de **Sergio Urrego**<sup>6</sup>, adolescente gay que se suicidó luego de haber sufrido discriminación constante por parte de la directiva del Colegio al que asistía. Aquí se puede leer la sentencia de la **Corte Constitucional**<sup>7</sup> que condena al colegio por discriminación. Desde la página 83 se pueden leer las conclusiones.



## Intenta contactar

En muchas ocasiones la gente no se anima a hablar o contar lo que está viviendo, aunque trata de acercarse. En este grupo registramos a las personas que dejan un mensaje y no responden posteriormente, o los mensajes que son eliminados. También las llamadas perdidas, los números equivocados o cuando alguien nos escribe fuera del horario, pero nos indica que no se le responda, indicando que prefiere que esperemos hasta que vuelva a escribir.

Nunca se da por sentado que una llamada perdida o un número equivocado es solo eso, aunque pueda parecer obvio. Muchas veces es el intento de buscar ayuda, de contactar ante el miedo o vergüenza. En reiteradas ocasiones ha pasado que alguien llama y luego corta o dice: "perdón me equivoqué", solicitar ayuda también puede causar ansiedad, incertidumbre y temor. De hecho, varias personas a lo largo de estos años nos han confesado que intentaron llamar o que pasaron frente a la organización y no se animaron a entrar, otras, que tardaron meses en poder acercarse a pesar de necesitar apoyo o a participar de alguna actividad o evento LGTB.



## Violencias, acoso y formas tóxicas de relacionarse

A menudo las consultas tienen que ver con las relaciones sexo-afectivas y formas de relacionarse. En este grupo registramos los mensajes que solicitan asesoramiento jurídico para denunciar acoso por parte de ex parejas; violencia doméstica entre parejas heterosexuales, agresiones físicas y sexuales a mujeres cisgénero. Algunas consultas fueron realizadas por terceras personas, amigas o familiares. Algunas mujeres también solicitaron apoyo psicológico. La atención se derivó a profesionales competentes en el tema e instituciones del Estado según las circunstancias.

El maltrato dentro de las parejas LGBTI empieza a “salir del closet”, cada año aumenta el número de personas que buscan asesoramiento sobre sus relaciones de pareja. En algunas ocasiones también ante denuncias por violencia de ex parejas. Las situaciones son múltiples. Varias consultas fueron hechas por lesbianas que sufrieron violencia dentro de la pareja y jóvenes gays buscando asesoramiento ante acoso y amenazas recibidas por parte de parejas ocasionales.

En el imaginario social la violencia entre parejas solo forma parte de las relaciones heterosexuales, sin embargo existe en cualquier tipo de pareja o relaciones afectivas.

Somos parte de esta sociedad y aprendemos también de las violencias que recibimos. Diversas organizaciones lésbicas han reconocido la violencia entre lesbianas como el “segundo closet”<sup>8</sup>. Vivir en una sociedad violenta acostumbrada a resolver los conflictos de esa forma es lo que se transmite y aprende. Existen diversas historias familiares de abusos, de violencia y de agresiones sumadas a la violencia por salirse de la heteronormatividad. Aún más en este contexto de fundamentalismos que nos dice de una forma agresiva que no podemos ser lo queremos.

Hay violencia contra las personas LGBTQ+ que es desconocida porque queda en el silencio de las familias. Lesbianas amenazadas, adolescentes y jóvenes gays, personas trans, no binaries que la propia familia reprime, encierra y encaminan a suicidios, entre otras formas. Al haber tanta violencia desde fuera, resulta difícil hablar de la violencia de adentro. Se busca la aceptación y seguridad y por eso se tiende a negar la existencia de esta. Denunciar o hablar de la violencia en la pareja o las relaciones sexo afectivas es un tema difícil, la mayoría de las veces se minimizan los gestos de violencia, y no se perciben o no se quieren ver como actos violentos.

En cuanto al abordaje, resulta complicado utilizar los mismos parámetros de análisis que se utilizan frente a la violencia hetero-patriarcal que viven las mujeres heterosexuales en situación de maltrato. Se recomienda sobre todo apoyo terapéutico y se brinda toda la información correspondiente.

## Temas relacionados con la maternidad

Durante el año varias consultas fueron buscando asesoría por temas relacionados con la asistencia alimenticia; madres lesbianas en disputa por la crianza; amenazas con “sacar” la convivencia a la madre por ser lesbiana; mal procedimiento de operadoras/es de justicia.

Múltiples situaciones injustas padecen las personas LGBTI con relación a la crianza de sus hijxs. En ocasiones las injusticias suceden porque las personas son mal asesoradas, a veces por desconocimiento de quien asesora y otras por prejuicios. Estas circunstancias también causan miedos asociados a sentimientos de culpa, dejando a las personas involucradas en situación de vulnerabilidad.

Además, en un país sin legislación que ampare a madres, padres LGBTI y sus hijxs, es difícil vigilar las violaciones de derechos a las que son sometidas, a las que además se suman las instituciones que, lejos de brindar una atención adecuada desde un enfoque de derechos, desatan persecución, exclusión y falta de garantías en el acceso a la justicia.

A continuación detallamos un ejemplo que engloba varias aristas y demuestra como la discriminación es sostenida por las instituciones del Estado y la familia. La denunciante quiso que su situación sea conocida para colaborar así con otras personas que estén pasando por las mismas circunstancias.

## Discriminación a madre lesbiana<sup>9</sup>



*Luz se encuentra en una relación sentimental con una mujer. En enero de este año, ella se separó de su marido con quien tuvo un hijo. El exmarido, al enterarse de su actual relación, la acusó de “traumar” al niño y amenazó con usar la justicia para “sacarle” a su hijo, incluso redujo la asistencia alimenticia que habían acordado verbalmente.*

*El 31 de julio de este año, Luz recibió una notificación de una citación enviada por la defensora pública de la Niñez y la Adolescencia del Tercer Turno de la ciudad de Lambaré. Se le informaba que debía presentarse a una audiencia interna, a la cual debía ir acompañada de su hijo de 3 años. La Defensora de la Niñez concluía su nota diciendo: “Así también, se sirve de recalcar a la destinataria, que la mencionada citación es bajo apercibimiento, de que en caso de incomparecencia se iniciarán los trámites para accionar judicialmente”. A Luz no le explicaron el motivo de la citación, la notificación fue intimidante: se le exigió que lleve*



*a un niño de tres años en medio de la cuarentena a una oficina estatal que por el tono parecía la de un juez o jueza. La incertidumbre y los temores propios de la situación, además de la dificultad para trasladarse hasta ahí, considerando que Luz tiene una discapacidad física que dificulta su movilidad, la hicieron recurrir a Rohendu.*

*Ante la confusa situación, una voluntaria del área jurídica de Rohendu contactó con la defensora en cuestión, a fin de aclarar el motivo de la citación y los términos amenazantes de la misma. Resultó ser una invitación para dialogar ante el área de mediación de la Defensoría, con la intención de no judicializar en caso de que sea posible un acuerdo.*

*La mediación es un método alternativo de resolución de conflictos, voluntario y gratuito, pero la citaron bajo apercibimiento. Días después, Luz recibió otra notificación, esta vez de parte de una mediadora de la Defensoría, en la cual la invitaba "...a una audiencia con el objetivo de llegar a un acuerdo..." con el padre de su hijo, respecto al régimen de relacionamiento y al ofrecimiento de alimentos. Tal y como debería haber sido desde el inicio.*

En octubre, el Ministerio de la Defensa Pública por resolución D.G. N° 1287/20<sup>10</sup> aprueba el protocolo de atención para personas pertenecientes al colectivo LGTBI que acudan a todos los servicios del Ministerio de la Defensa Pública.



## **Discriminación laboral**

Según los últimos datos de la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos en Paraguay (DGEEC), la cifra de desempleo pasó del 5,7% en 2019 a 7,9% durante el primer trimestre de 2020. El trabajo informal es del 70 %. Este año además se sumó la crisis laboral por la pandemia del COVID-19 donde miles de personas se quedaron sin trabajo.

La precariedad laboral sumada a las barreras de exclusión hacia las personas LGBTQ+ obstaculizan el acceso al trabajo. La baja escolaridad y el estigma por la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género producto de la discriminación limitan de manera drástica el acceso a lugares en la economía formal.

Durante este año muchas personas LGTB + al igual que gran parte del resto de la población se quedaron sin trabajo sin ser indemnizadas. Además de la situación actual en el país, también se sumaron otras, como la discriminación y los despidos injustificados. Mujeres trans denunciaron que fueron expulsadas de sus trabajos por utilizar el baño de mujeres. Hombres trans que fueron obligados a vestir con el uniforme que no era acorde a su género. Lesbianas que fueron acosadas.

Las justificaciones que hacen las empresas ante los despidos siempre son supuestamente por recorte de personal, nunca ponen por escrito la razón real. En otras ocasiones, tras las innumerables situaciones de acoso y maltrato las personas LGTB se sienten obligadas a renunciar.



## Conocer otras personas

Una de las consultas que la gente hace a Rohendu también es sobre cómo conocer a otras personas. Si bien no es uno de los objetivos o línea que ofrece el servicio, la conversación suele girar en torno a las malas experiencias en las redes sociales o diferentes aplicaciones móviles y redes sociales que son exclusivas para conocer otras personas.

En muchas ocasiones lesbianas, jóvenes gays y bisexuales fueron víctimas de robo, estafas o incluso agresiones por parte de personas que tienen perfiles falsos en redes sociales, algunas veces son simples estafadores y otras es movida por la LGTBfobia.



## Discriminación en espacios públicos

En 2 % de los casos que corresponden a 8 personas que hicieron denuncias por discriminación en espacios públicos. Teniendo en cuenta que las restricciones por la pandemia del covid-19 comenzaron en el mes marzo y durante todo el año hubo limitaciones en lugares públicos.

Caminar libremente, tomarse de la mano o darse un beso en público genera reacciones de rechazo y discriminación. Al no haber sanciones contra la discriminación las personas quedan expuestas a las arbitrariedades de guardias de seguridad, dueños de locales, incluso autoridades del Estado.

Existe una propuesta de ley contra toda forma de discriminación<sup>11</sup> que no ha sido aprobada. El proyecto es una iniciativa ciudadana que busca reglamentar el artículo 46 de la Constitución Nacional. Propone un mecanismo de denuncia sin establecer penas sino más bien medidas educativas.

Durante este periodo se acompañó a las personas a buscar soluciones o al menos opciones para tratar de paliar situaciones como estas. Ante una denuncia por homofobia en la ciclovía de la ciudad de San Lorenzo se solicitó por medio de una nota al intendente que intercediera o al menos ofreciera alguna respuesta para revertir la situación de discriminación, pero resultó en vano porque no se recibió ninguna respuesta de la comuna.



*Estábamos en el shopping, en el patio de comidas esperando nuestro pedido; le abrace a mi novia, al rato se acercó un guardia y nos dijo que nos separemos, le pregunté por qué y me volvió a decir sepárense o van a ver, después se alejó y nos miraba fijamente, su actitud fue perturbadora, hicimos un reclamo en atención al cliente pero no sirvió de nada.*

El abordaje ante estas situaciones es complicado, siempre se buscan opciones a veces se realizan reclamos, notas, reuniones con dueños, gerentes, asesores de locales, pero muy pocas veces se encuentra apertura para solucionar este tipo de situaciones. Por eso la mayoría de las personas recurren a escraches o exponen en las redes sociales lo ocurrido.

## **Matrimonio/bienes**

En este periodo algunas consultas fueron con relación a la protección de bienes, herencias, requisitos para casarse en otro país y el tipo de validez de ese documento.

En Paraguay no existe el matrimonio igualitario, ni ningún tipo de reconocimiento de parejas fuera de la unión tradicional cisgénero - heterosexual. Algunas lesbianas y gays optan por ir a la Argentina para realizar este trámite, que sólo tiene un valor simbólico dado que la pareja reside en otro país donde ese documento no tiene validez.

Con relación a la protección de bienes cada vez se hace más notoria la dificultad si no se tienen resguardos jurídicos. Muchas personas terminan desahuciadas o en la calle después de una separación o muerte de la pareja.



## Conclusión

Es difícil evaluar los derechos de las personas LGTBQ+ sin reconocer que la pandemia por Covid-19 ha generado resquicios más profundos de lo que ya existían en cuanto a desigualdad, vulnerabilidad y calidad de vida.

A un año de la pandemia y en medio de la crisis por el temor al contagio o las pérdidas humanas, se suman el desempleo, la discriminación y la falta de vacunas, entre otras formas que afectan o terminan deteriorando la salud mental. El cambio a la virtualidad, la falta de contacto con la familia y amistades, son todas nuevas experiencias a las que requeriremos aún un largo periodo de tiempo para adaptarnos.

El impacto económico de la crisis afectó de forma directa a las personas LGBT, algunas se quedaron desempleadas y obligadas a vivir en la pobreza. Las trabajadoras sexuales -cís y trans- se encontraron sin recursos y las organizaciones asumieron con esfuerzo la solidaridad. Las restricciones y la obligación de quedarse en los hogares encontró a jóvenes y adolescentes LGBT confinados en entornos familiares hostiles, lo que aumentó su exposición a la violencia, así como la ansiedad y depresión.

También aumentó, o se evidenció la violencia en las parejas. En algunos casos de parejas, hubo lesbianas que utilizaron el mecanismo de denuncia contra la violencia doméstica contemplado en la ley. Hay que analizar hasta qué punto es una protección, o resulta perjudicial que una lesbiana denuncie ese tipo de la violencia, el sistema judicial no reconoce relaciones que no sean heterosexuales. Así mismo el sistema se puede volver en contra a través de los prejuicios y se criminaliza con mayor fuerza o en el mejor de los casos simplemente se desconoce.

En octubre del 2020 el Ministerio de la Defensa Pública aprobó un protocolo de atención para personas LGTBI, que abre un camino y facilita herramientas para combatir la discriminación. Es un comienzo, pero falta mayor compromiso de todas las instituciones del Estado. Las múltiples situaciones de discriminación nos demuestran que nos hace falta como sociedad mayor empatía, más unión y sentido de comunidad como movimiento LGTBQ+, y como Estado una legislación urgente que incluya a todas las personas.

## Bibliografía

Ahmed, Sara. *Fragilidad queer. Notas críticas*. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada cuatrocientos cincuenta y dos grados fahrenheit 2016. Número 18.

Augsten, Erwing; Posa, Rosa; Robledo, Carolina; Sepúlveda, Mariana. (2020). Resistir es crear. Situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI) en Codehupy (Ed). *Derechos Humanos en Paraguay 2020* (p.75-90). Asunción, Paraguay: Codehupy.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2015) *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) en América*. Informe Temático.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. (2016) México.

*Nada que curar*. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género). (2019) México.

Proyecto de ley Julio Fretes Contra toda forma de discriminación. Paraguay (2015). Disponible en: <https://nodiscriminesparaguay.org/proyecto-de-ley-julio-fretes-contratoda-forma-de-discriminacion/>

## Notas e hipervínculos

- 1 Fuente: <https://nodiscriminesparaguay.files.wordpress.com/2015/11/proyecto-de-ley-julio-fretes-contratoda-forma-de-discriminacion3b3n.pdf>
- 2 Fuente: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)
- 3 Fuente: <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- 4 Fuente: <https://revistes.ub.edu/index.php/452f/article/view/21433>
- 5 Fuente: <https://www.aireana.org.py/documentos/derechos-humanos-paraguay-2020/>
- 6 Fuente: T-478-15 ExpT4734501 (Sergio Urrego).pdf (corteconstitucional.gov.co)
- 7 Fuente: T-478-15 ExpT4734501 (Sergio Urrego).pdf (corteconstitucional.gov.co)
- 8 Fuente: <http://igualdades.com/el-segundo-closet-del-que-nadie-habla-la-violencia-sexo-afectiva-entre-lesbianas/>
- 9 Fuente: <https://www.aireana.org.py/documentos/derechos-humanos-paraguay-2020/>
- 10 Fuente: [http://www.mdp.gov.py/application/files/9816/0371/7878/RESOLUCION\\_NO\\_1287.pdf](http://www.mdp.gov.py/application/files/9816/0371/7878/RESOLUCION_NO_1287.pdf)
- 11 Fuente: <https://nodiscriminesparaguay.org>

Última fecha de consulta de estos sitios: 20/08/2021

# RO HENDU 2020

aireana

Grupo por los derechos de las lesbianas



Apoya



FONDO DE  
MUJERES  
DEL SUR